



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, enero veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2014-00908-00
DEMANDANTE:	OFELIA DE JESUS MONTOYA MAYO quien actúa en nombre propio y de su hija menor NICOLLE VALERIA GANTIVA MONTOYA Y LOS SEÑORES DUBERY JACKELINE GANTIVA MONTOYA, MARÍA LEOPOLDA MAYO ARCILA Y GRANKLIN FERNEY GANVITA MONTOYA
DEMANDADO:	GRUPO ICT II SAS Y como llamados en garantías ALLIANZ SEGUROS S.A. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
ASUNTO:	Allega documentos

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

El despacho pone en conocimiento de las partes la existencia de un título judicial consignado por la sociedad SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. el pasado 05 de julio del año 2019, por valor de **\$ 56.010.860**, por el cual se le requiere a dicha entidad para que aclare a que se debe la consignación y el valor teniendo en cuenta el sentido de las sentencia proferidas y la pluralidad de la parte accionante, para lo anterior, se le concede el termino perentorio de ocho (08) días hábiles contados a partir de la notificación es esta dos de la presente providencia so pena de proceder a la entrega del mismo a la parte accionante.

En igual sentido, el despacho y según la solicitud reitera del apoderado de la parte accionante, se reitera la información anterior, en el sentido de que es el único título consignado, y se procederá a su entrega una vez la aclaración de parte o vencido el término legal concedido.

NOTIFÍQUESE.

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06ab4a37ecf82e29510906149637873d2e7d0075b1e655efb516542ec3a85a77**
Documento generado en 22/01/2021 02:17:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>